

## CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023

**Respetado(a) Usuario(a):**  
**YADID SOFIA RUIZ OSSIO**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO**  
**Barranquilla (Atlántico)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 15-03-2024 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Departamental
Sector	Salud
Departamento	Atlántico
Municipio	Barranquilla
Entidad	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO
Nit	901536799
Nombre funcionario	YADID SOFIA RUIZ OSSIO
Dependencia	CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	0
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	No
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	No aplica, toda vez que la institución no cuenta con equipos propios.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	No aplica, toda vez que la institución no cuenta con equipos propios.
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	<a href="https://eseuniversitariadelatlantico.gov.co/wp-content/uploads/2024/03/Informe-Seguimiento-Derechos-de-Autor-vigencia-2023.pdf">https://eseuniversitariadelatlantico.gov.co/wp-content/uploads/2024/03/Informe-Seguimiento-Derechos-de-Autor-vigencia-2023.pdf</a>

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)

Se ha enviado una copia al correo registrado: [controlinterno@eseuniversitariadelatlantico.gov.co](mailto:controlinterno@eseuniversitariadelatlantico.gov.co)